



Quarenta uersos.

SELLO QVARTO. QVARENTA MARAVEDIS, AL O DE MIL O CHOCIENTOS MIL Y OCHO.

De Veler. Nueva, para que el suyo dho. queda poner la cedula de  
execucion en todas las ciudades, villas, y lugares del Reyno.  
Y entienda el Ayuntamiento. Nueva, se dho. cumpla, y execute  
quanto en el mismo se dispone, y que original se devuelva  
al interesado, para que sura de su facultad, segun y como  
en el se concede

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento. que firmaron  
sus señas los concurrentes de que yo el Srno. Doy se =

*[Signature]*

Pedro Bern<sup>do</sup> de Mata

Pedro Lopez

Ante. V. d. Carreros

Juan Bautista

Marx. Suarez

Juan Josef

Alonso Meloxaris  
y Martin

Josef de Salazar

Alfonso Martin  
Cyrinos

Fui presente.

Luciano Francia

Acuerdo En la villa de Caravaca a diez y siete de Febrero

